Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID Nº 308.375

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benitez, designados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFÓNICAS PANASONIC" - ID. Nº 308.375.**

Para el referido Llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **ALBERTO LESME LEON, TECNOLOGIA EN ELETRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA, COMTEL S.A., DITEC S.R.L., RIDER Y CIA S.A.C.I. y AVALON S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de junio de 2016 hasta las 09:00 horas y que fuera prorrogada en virtud a que se ha presentado un solo sobre, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 se procede a la ampliación de fecha según Addenda N° 2, quedando la presentación de ofertas para el 16 de junio de 2016 hasta las 09:00 horas, siendo notificadas las mismas empresas citadas anteriormente.

Las Firmas que presentan ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante son las firmas: **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León y COMTEL S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COMTEL S.A.	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León
		RUC: 80016715-5	RUC: 2060228-6
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folios 2 al 5)	**CUMPLE** (Folios 2 al 6)
b)	Garantia de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 750.000 Presenta: G 1.100.000 (Folio 7)	**CUMPLE** Requerido: G 750.000 Presenta: G 750.000 (Folio 7)
c)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 11)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el articulo 40, y de integridad , conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1184/16 de fecha 17 de junio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I. N°
COMTEL S.A.	Pedro Javier Gómez Schreiner	Accionista	834.409
	Clara Perla Schreiner de Gómez	Accionista	335.049
	Orlando Gilardoni Ramos	Representante	826.133
SERVICIOS ALLTEL	Alberto Lesme León	Propietario	2.060.228

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando N° 3584 de fecha 21 de junio del 2016, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que: Pedro Javier Gómez Schreiner y Clara Perla Schreiner de

Econ. Cynthia Pinto Ramírez
Jefa de Dpto. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Lic. Adelfo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

G.P. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Arq. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carmen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

380

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

Gómez ambos Accionistas de la firma COMTEL S.A., Orlando Gilardoni Ramos Representante de la firma COMTEL S.A. y por último, Alberto Lesme León propietario de la firma SERVICIOS ALLTEL, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.

Por último, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 42/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León y COMTEL S.A.** e informa que la Firma: **SERVICIOS ALLTEL** de Alberto Lesme León ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica) y **COMTEL S.A.** ***CUMPLE*** con lo establecido en el inciso "a" y "c" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Las empresas **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León y COMTEL S.A.**, cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COMTEL S.A.	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León
		RUC: 2060228-6
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 42/16)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 11)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 18 al 21)
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 11)

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

G.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 42/16)
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (NO APLICA)	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA).	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Certificado de Técnicos entrenados de la marca Panasonic (dos como mínimo).	Presenta: 1 Certificado como instalador Certificado en Sistemas de Cableado Estructurado a nombre de Alberto Lesme León; 1 Certificado de Cableado de Telefonía y Datos Acreditándolo como Instalador Aprobado. ***Por lo que el Comité podrá solicitar por nota.***
	Declaración Jurada de los vehículos de propiedad con que cuenta la empresa, para cumplir con los servicios requeridos, un vehículo como mínimo, adjuntando una copia de la cedula verde del RUA y/o titulo.	**No presenta, por lo que el Comité podrá solicitar por nota.**
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas Panasonic, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta los sgtes. documentos: 1- Contrato N° 48/13 con el SNPP por G 16.264.000 por el Serv. De Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica e Instalaciones Eléctricas (folio 29 al 33) acompañado del Acta de Entrega de Trabajos (folio 23) en ambas documentaciones no se especifica marca del Equipo. 2- Constancia de prestación de servicios por el mant. de la red telefónica, electricidad y equipamientos electrónicos emitida por la empresa "Estudio Aduanero Oscar Ferreira Da Costa" (folio 24). 3- Presupuesto emitido por la Empresa ALLTEL por la venta de una Central Telefónica Panasonic KXTM 6/16 (Folio 26). 4- Acta de Recepción de Servicio de Mant. y Rep. de Centrales Telefónicas emitida por el MAG correspondiente al Contrato N° 9/2014, sin fecha de emisión y sin adjuntar el mencionado contato (folio 27). 5- Acta de Recepción de Servicio de Mant. y Rep. de Centrales Telefónicas emitida por el MAG de fecha 03/02/2015 correspondiente al Contrato N° 9/2014, sin la copia del contato mencionado (folio 28). ***El comité podrá solicitar por nota.***

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID Nº 308.375

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Origen Nº 2721 con vencimiento: 06/07/16 (Folio 13)
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**No presenta, por lo que el Comité podrá solicitar por nota.**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 42/16)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 42/16)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	NO APLICA
V.	**Otros documentos:**	
	Certificado de Técnicos entrenados de la marca Panasonic (dos como mínimo).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 16-17)
	Declaración Jurada de los vehículos de propiedad con que cuenta la empresa, para cumplir con los servicios requeridos, un vehículo como mínimo, adjuntando una copia de la cedula verde del RUA y/o titulo.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 19-20)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID Nº 308.375

	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas Panasonic, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta los siguientes documentos: **1- Contrato N° 158/2014** con la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA fecha 03/11/14 por G 40.547.930.- Reparaciones y Mantenimiento del Sistema Eléctrico y Centrales Telefónicas de la Facultad de Ciencias Médicas (de la marca Panasonic e Intelbras. **2- Contrato N° 69/2014** con el Ministerio de Hacienda -SET de fecha 15/12/2014 por un monto máximo de G 302.000.000.- Mant. Preventivo y Correctivo de Teléfonos y Centrales Telefónicas de la SET del Ministerio de Hacienda (Centrales de la Marca Alcatel y Panasonic), ambos contratos sin los documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio, de tal forma que el Código 070- ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, que se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE N° 1403311 presentada por la empresa en el momento de la apertura corresponde al Contrato 4096/2010 con la ANDE, ***por lo que el Comité podrá solicitar por nota.***
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**No presenta, el Comité podrá solicitar por nota.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1403311 (Folio 9-10)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota las aclaraciones referentes a la variación de los precios ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de acuerdo a lo solicitado en el punto 20 del Anexo B de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la misma, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa COMTEL S.A., según Nota N° 1.648 se solicita en fecha 23 de junio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Andrea Medina:

Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menor y O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID Nº 308.375

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	COMTEL S.A.			
		Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	**Servicio técnico:** Actualizaciones de software, configuraciones, modificaciones en los programas de la central telefónica y sustitución de partes.	***198.000***	-34%	1	130.000
	SERVICIO CORRECTIVO: (ver Anexo C) LISTA DE REPUESTOS PARA SUSTITUCIÓN: que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnostico realizado por la empresa:				
4	Provisión y colocación de Tarjeta E1 KX-TDA0188 para KX-TDA100/200/600	***5.500.000***	26%	1	6.931.600
8	Provisión y colocación de Tarjeta Disa KX-TDA0191 de 4 canales para KX-TDA100/200/600	***880.000***	187%	1	2.523.300
10	Provisión y colocación de Teléfono KX-T7565 para KX-TDA100/200	***700.000***	-77%	1	159.900
12	Provisión y colocación de Cable telefónico de 1 par	***1.500***	284%	1	5.763
13	Provisión y colocación de Cable telefónico de 2 pares	***2.000***	211%	1	6.218
14	Provisión y colocación de Cable telefónico de 4 pares	***5.000***	41%	1	7.063
19	Provisión y colocación de Cable UTP Cat5e	***2.500***	-35%	1	1.625
21	Provisión y colocación de Conector RJ11	***650***	7000%	1	46.150
22	Provisión y colocación de Conector RJ45 cat5e	***1.100***	4155%	1	46.800
23	Provisión y colocación de Conector RJ9	***750***	6053%	1	46.150
24	Provisión y colocación de Toma externa RJ11	***4.550***	971%	1	48.750
25	Provisión y colocación de Toma externa RJ45	***8.750***	479%	1	50.700
26	Provisión y colocación de Jack (Conector hembra) RJ11	***5.000***	865%	1	48.230
27	Provisión y colocación de Jack (conector hembra) RJ45	***10.700***	386%	1	52.000
28	Provisión y colocación de Regletas de corte para 10 pares	***30.000***	130%	1	68.900
29	Provisión y colocación de Base para regleta Krone B-10	***30.000***	234%	1	100.100
30	Provisión y colocación de Riel puesta a tierra para 10 pares	***15.000***	316%	1	62.400
31	Provisión y colocación de Tarugos con tornillo Nº 6	***200***	22715%	1	45.630
32	Provisión y colocación de Cordón espiralado para teléfono	***5.700***	758%	1	48.880

A lo solicitado, la empresa COMTEL S.A., no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Por lo que se toma en consideración lo que establece el primer párrafo del ***Art. 57 Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...*** y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

Contrataciones Públicas *"...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**"*;

Conclusión: La empresa **COMTEL S.A.**, no ha respondido a la nota remitida, por lo que no cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León, según Nota N° 1.649 se solicita en fecha 24 de junio de 2016, y consta acuse de recibo el Sr. Alberto Lesme:

- Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León			
		Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
	SERVICIO CORRECTIVO: (ver Anexo C) LISTA DE REPUESTOS PARA SUSTITUCIÓN: que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnostico realizado por la empresa:				
10	Provisión y colocación de Teléfono KX-T7565 para KX-TDA100/200	***700.000***	-73%	1	190.000
11	Provisión y colocación de Teléfono KX-T7636 para KX-TDA 500	***1.200.667***	-73%	1	330.000
13	Provisión y colocación de Cable telefónico de 2 pares	***2.000***	65%	1	3.300
19	Provisión y colocación de Cable UTP Cat5e	***2.500***	428%	1	13.200
21	Provisión y colocación de Conector RJ11	***650***	577%	1	4.400
22	Provisión y colocación de Conector RJ45 cat5e	***1.100***	400%	1	5.500
23	Provisión y colocación de Conector RJ9	***750***	633%	1	5.500
24	Provisión y colocación de Toma externa RJ11	***4.550***	142%	1	11.000
25	Provisión y colocación de Toma externa RJ45	***8.750***	62%	1	14.200
26	Provisión y colocación de Jack (Conector hembra) RJ11	***5.000***	120%	1	11.000
27	Provisión y colocación de Jack (conector hembra) RJ45	***10.700***	33%	1	14.200
28	Provisión y colocación de Regletas de corte para 10 pares	***30.000***	-27%	1	22.000
30	Provisión y colocación de Riel puesta a tierra para 10 pares	***15.000***	47%	1	22.000
31	Provisión y colocación de Tarugos con tornillo N° 6	***200***	25%	1	250
32	Provisión y colocación de Cordón espiralado para teléfono	***5.700***	286%	1	22.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.N. Sabina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Balbina Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

A lo solicitado, la empresa SERVICIOS ALLTELL de Alberto Lesme León, en fecha 27 de junio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota aclaratoria de la composición de los precios ofertados *(ver ilustración)*.

SERVICIOS ALLTEL

Asunción, 24 de Junio de 2016

Señores:
MINISTERIO PÚBLICO
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la Nota U.O.C N°1649 donde nos solicita una explicación detallada del precio ofertado en el marco del llamado de Contratación Directa N°18/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFÓNICAS PANASONIC , teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, y es cuanto sigue:

SERVICIO CORRECTIVO (Anexo C)

Ítem	Descripción	Costo Referencial	Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Justificación de Precio
10	Provisión y colocacion de Teléfono KX-T7565 para KX-TDA 100/200	700.000	-73%	1	190.000	Se menciona el costo de los repuestos a ser cambiados por descaste normal en el proceso de uso del equipo, en ningún caso la sustitución del equipo, ya que esta serie KX-T7565 está fuera del mercado desde hace 5 años aproximadamente.
11	Provisión y colocación de teléfono KX-T7636 para KX-TDA500	1.200.667	-73%	1	330.000	Se menciona el costo de los repuestos a ser cambiados por descaste normal en el proceso de uso del equipo, en ningún caso la sustitución del equipo, ya que esta serie KX-T7565 está fuera del mercado desde hace 5 años aproximadamente.

www.serviciosalltel.com.py

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Roman
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID Nº 308.375

13	Provisión y colocación de Cable Telefónico de 2 pares	2.000	65%	1	3.300	El Precio obedece a la Marca y Calidad del Cable. Marca: Cable Máster Caracteristica: Enmallado de aluminio Material Cobre
19	Provisión y colocación de Cable UTP Cat5e	2.500	428%	1	13.200	El Precio de Referencia NO corresponde a Cable UTP Cat5e. El precio del mercado del Cable Categoría 5 de uso interno oscila entre 6.500 a 8.800 guaraníes según marca. El precio que se menciona se refiere a un Cable de Categoría 5e de uso Exterior. (Auto suspendido)
21	Provisión y colocación de Conector RJ11	650	577%	1	4.400	El Costo de Referencia menciona el Precio del Conector no así la Colocación que incluye la Oferta.
22	Provisión y colocación de Conector RJ45cat5e	1.100	400%	1	5.500	El Costo de Referencia menciona el Precio del Conector, no así la Colocación que incluye la Oferta.
23	Provisión y colocación de Conector RJ9	750	633%	1	5.500	El Costo de Referencia menciona el Precio del Conector, no así la Colocación que incluye la Oferta.
24	Provisión y colocación de Toma externa RJ11	4.550	142%	1	11.000	El Costo de Referencia menciona el Precio del Toma, no así la Colocación que incluye la Oferta.
25	Provisión y colocación de Toma externa RJ45	8.750	62%	1	14.200	El Costo de Referencia menciona el Precio de la Toma (según Precio de Mercado), no así la Colocación que incluye la Oferta. Posible variación de Marca y Calidad.
26	Provisión y colocación de Jack (conector hembra)RJ11	5.000	120%	1	11.000	El Costo de Referencia menciona el Precio del Conector (Según Precio de Mercado), no así la Colocación que incluye la Oferta.

www.serviciosolitel.com.py

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fontaine
Director
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mg. Gladys Villaverde B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

27	Provisión y colocación de Jack (conector hembra)RJ45	10.700	33%	1	14.200	El Costo de Referencia menciona el Precio del Conector (Según Precio de Mercado), no así la Colocación que incluye la Oferta.
28	Provisión y colocación de Regletas de corte para 10 pares	30.000	-27	1	22.000	Variación de Precio según oferta Ocasional de Mercado. Disponemos Stock suficiente para ejecutar y preservar el precio Ofertado.
30	Provisión y colocación de Riel puesta a tierra para 10 pares	15.000	47%	1	22.000	El Costo de Referencia menciona el Precio del Riel, no así la Colocación que incluye la Oferta. Posible Diferencia de Precio según Marca.
31	Provisión y colocación de Tarugos con tornillo N° 6	200	25%	1	250	Diferencia en Precio de Mercado según Marca y Calidad.
32	Provisión y colocación de Cordón espiralado para teléfono	5.700	286%	1	22.000	El Costo de Referencia menciona el Precio del Cordón (Según Precio de Mercado), no así la Colocación que incluye la Oferta.

Sin otro particular, les saludo cordialmente, muy atentamente.

Fecha: 27 JUN. 2016 Hora: 9:30
Marcus P.
Unidad Operativa de Contratación

Alberto Lesme León
Servicios
ALLTEL

En la nota remitida por el oferente (ilustración), se observa que se realiza una comparación del precio ofertado con el costo referencial del llamado, y no una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem como se solicitó en la nota remitida por la Convocante, conforme establece el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación; por otro lado, también se visualiza que el oferente hace referencia de que los costos referenciales del llamado sólo incluyen el precio del repuesto no así la mano de obra por la colocación de los mismos, siendo esas observaciones innecesarias, teniendo en cuenta la etapa del proceso, tales puntos debieron ser cuestionados o consultados antes de la Apertura de Sobres, conforme se estipula en el Punto 6 del Anexo B de la Carta Invitación y dentro del plazo mencionado en el punto 7 del mismo Anexo, todas estas observaciones serán tenidas en cuenta en el 4to Punto del Orden del Día.----------

Conclusión: La empresa **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León,** no presenta en forma satisfactoria la información solicitada por el Comité de Evaluación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

Cuarto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO
SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	15.381.200.-
COMTEL S.A.	21.176.433.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, se observa que en los ítems: N° 13, 19, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 y 32, existe una variación de precios por encima del 20% sobre los costos referenciales de la Convocante, y teniendo en cuenta que el oferente no presentó el desglose de la composición de sus precios conforme a lo establecido en el punto 20 del Anexo B ***...Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N° 956/2016 y N° 1173/16)*** *Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud,* ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada,*** *debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo...* Por otro lado, cabe destacar que en el *análisis de los precios de cada Ítem de la oferta, se observa que los precios de la empresa ALLTEL resultan inaceptables por variar sustancialmente los costos referenciales del llamado*, en base a todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se desestima la oferta presentada por el oferente SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León y se pasa a la siguiente mejor oferta.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **COMTEL S.A.,** y partiendo del análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no ha remitido la composición de los precios ofertados solicitado por el Comité, por lo que no se pudo determinar si los precios cotizados por el oferente son razonables en comparación con los costos referenciales del llamado; a modo de referencia se menciona algunos de los ítems donde la variación de precios es significativa, como es el caso del ítem N° 8 "Provisión y colocación de Tarjeta Disa KX-TDA0191 de 4 canales para KX-TDA100/200/600" donde el costo referencial es de G 880.000 y el Precio cotizado por el oferente G 2.523.300 resultando una variación de 187% por encima del costo referencial del llamado, el otro ítem con variación significativa es el 31 "Provisión y colocación de Tarugos con tornillo N° 6 donde el costo referencial es de G 200 y el precio cotizado por el oferente es G 45.630 resultando una variación de 22715% por encima del costo estimado por la Convocante, además de estos dos ítems mencionados se observan más ítems con diferencias llamativas entre lo estimado en el llamado y lo ofertado por la empresa (ver cuadro detallado en el tercer punto del Orden del Día), y teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B ..*Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de*

Lic. Stella Gómez Ruiz
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

970

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS PANASONIC" - ID N° 308.375

haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. ***Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada,*** *debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo…* en base a todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se desestima la oferta presentada por la firma COMTEL S.A.----------

***Conclusión*:** Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que las existentes superan ampliamente los costos referenciales del llamado, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…" y "…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o…",* **recomienda la Declaración Desierta del llamado.**----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes NO REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 18/2016 "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas Panasonic" – Contrato Abierto Plurianual de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso…*"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o"…*, y *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…"*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público